Expediente: **600/20**
Carátula: **LEGUIZAMON NICOLAS MARTIN C/ PRUHSIS JUAN ALEJANDRO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27253207499 - LEGUIZAMON, NICOLAS MARTIN-ACTOR
20291836403 - PRUHSIS, JUAN ALEJANDRO-DEMANDADO
90000000000 - HDI LUBRICENTRO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 600/20

H103064715782

JUICIO: LEGUIZAMON NICOLAS MARTIN c/ PRUHSIS JUAN ALEJANDRO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- 600/20

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito ingresado en fecha 17/10/2023 por el letrado LUNA: Téngase presente el convenio presentado por las partes y SEÑALASE el día **30/10/2023 a horas 12:00** para la realización de la audiencia prevista por el art. 41 CPL por videoconferencia a fin de que el actor, asistido por su letrado apoderado, ratifique o no en forma remota el acuerdo celebrado y presentado en autos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 15 y 277 de la LCT.

La mencionada audiencia se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma de internet denominada «ZOOM» con la presencia remota de las partes actoras, su letrado apoderado, la parte demandada a través de su apoderado, Secretaría Actuaria y este Magistrado. A tal efecto, Secretaría Actuaria iniciará la videoconferencia el día y hora fijada, debiendo las partes acceder a la plataforma antes indicada (sala 124) mediante el ID de reunión: **891 8547 8981 y** código de acceso: **453816 ó** a traves del link: **https://us02web.zoom.us/j/89185478981?pwd=OUZabUFnYTRlTTVsVUt1QnQxTWRjQT09**

Asimismo, hágaseles saber a las partes que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo el letrado apoderado de los actores proporcionar todos los medios tecnológicos necesarios para la comparecencia de aquellos, quienes deberán en dicha oportunidad acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo ante la Secretaria Actuaria su Documento Nacional de Identidad.

Hágaseles saber a las partes que ante cualquier inconveniente para acceder a la plataforma virtual o al link indicado deberán llamar al número de teléfono del juzgado 4248000 interno 135/224 o al número celular del juzgado (381 567-7597).

Al escrito ingresado en fecha 18/10/2023 por el letrado LUNA: estese a la cuenta judicial creada y que consta en nota actuarial de fecha 18/10/2023.-PCRA

LEONARDO ANDRES TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo de VIª Nominación

Actuación firmada en fecha 20/10/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.